

## ACTA DE INSPECCION

....., funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

**CERTIFICA:** Que se ha personado, el día doce de noviembre de dos mil veintiuno en la instalación de rayos X para diagnóstico dental, cuyo titular es CLINICA DENTAL VILAPLANA, C.B., ..... sita en C. Virgen de .....  
..... - PUERTO DE MAZARRON - Mazarrón (Murcia), con correo electrónico para aviso de notificaciones

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral es de 07/02/2003, con nº de inscripción IR/MU-1682.

Que la Inspección fue recibida por ....., comunero, acreditado para dirigir este tipo de instalaciones de rayos X.

Que dicho titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### OBSERVACIONES

#### **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- La instalación se encuentra ubicada en la planta ..... de un edificio de viviendas, en la dirección antes indicada, existiendo por ..... y por .....
- En la instalación se encuentra un equipo para radiología dental intraoral, de marca y modelo ..... así como un equipo para ortopantomografía ..... Cada equipo se encuentra ubicado en su correspondiente sala.

ELS

- La instalación dispone de la señalización reglamentaria. No cuenta con cartel de aviso a embarazadas.
- En la instalación se dispone de un delantal plomado.

### DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación utilizando como elemento de dispersión unas botellas de plástico con agua, utilizando la técnica más frecuente, son los siguientes:

Gabinete intraoral:

kV	mA	Seg.	Puesto	$\mu\text{Sv/h}$
			Operador (sala esterilización contigua).	
--	-	.	Pasillo.	

Equipo de ortopantomografía:

kV	mA	Seg.	Puesto	$\mu\text{Sv/h}$
			Operador (pasillo).	
			Aseo contiguo.	Fondo

El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el

### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Hay una acreditación para dirigir u operar la instalación, que corresponde al representante, según consta en el acta de inspección de 2018 a la instalación
- No se exhiben acreditaciones de operador.

## CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación de 07/02/2003 donde aparece el [redacted] que continúa estando de alta. En dicha Inscripción, en cambio, no consta el equipo de ortopantomografía actual. En dicho documento se incluyen dos aparatos, que según manifiesta el representante, se dieron de baja, un intraoral [redacted] (con certificado de baja de 20/10/2021) y un ortopantomógrafo [redacted] del que no acredita la baja con el certificado correspondiente. Por tanto no está actualizado el Registro de la instalación.
- El control dosimétrico se refiere a un dosímetro TLD de solapa utilizado, gestionado por [redacted]. Exhibe sendos informes anuales, uno de 2020, en el que aparecen cuatro lecturas únicamente y otro de 2021, en el que faltan las mensualidades de febrero, abril y agosto. En estas lecturas disponibles no se observan valores reseñables.
- No dispone de Control de Calidad ni de certificación de nivel de radiación anuales actualizados, habiendo realizado los últimos con fecha 18/12/2019 por la UTPR [redacted], encontrándose ambas verificaciones incluidas en un documento que se titulaba "Revisión anual de la instalación..., año 2019", (no señalaba anomalías en ellas).
- Tampoco cuenta con Certificado de conformidad en vigor, siendo el último de 13/08/2018, por la UTPR [redacted]. En él se indicaba la observación de que no constaba que dispusiera de Programa de Protección Radiológica.
- Se exhibe contrato con la UTPR [redacted], de 05/10/2021.
- Dispone de Programa de Protección Radiológica.
- No consta el envío al CSN del Informe bienal.

## DESVIACIONES

- La inscripción de la instalación en el Registro correspondiente no se encuentra actualizada, lo que incumple lo establecido en los artículos 12.1 y 13 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.
- En control dosimétrico no se ha realizado todos los meses, lo que incumple lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.



**SOLICITUD  
GENERICA****1609**

Registro de entrada

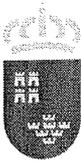
Nombre y Apellidos del Solicitante		DNI/NIE	Teléfono/T. Móvil
CLINICA DENTAL VILAPLANA C.B.			
Domicilio: calle, número- piso puerta	C. Postal	Localidad	Provincia
		PUERTO DE MAZARRON	MURCIA
Correo-electrónico			
Nombre y Apellidos X Presentador / <input type="checkbox"/> Representante legal*		DNI/NIE	Teléfono/Móvil
Domicilio: calle, número- piso puerta	C. Postal	Localidad	Provincia
		murcia	murcia
Correo-electrónico			

(\*) Marque con una  lo que proceda.**SOLICITA (exponer brevemente la petición)**

NUMERO DE EXPEDIENTE: 4S211R000974

EN EL ACTA DE INSPECCION HABIA UNAS DESVIACIONES QUE YA ESTAN SUBSANADAS Y ADJUNTO DOCUMENTACION NECESARIA.

- NO DISPONER DEL CARTEL DE EMBARAZADAS
- NO SE EXHIBE LA ACREDITACION DEL OPERADOR
- NO ESTA ACTUALIZADO EL REGISTRO DE LA INSTALACION (LOS TRAMITES YA ESTAN INICIADOS A LA ESPERA DEL DOCUMENTO FINAL DE REGISTRO)
- INFORMES DE DOSIMETRIA ANUALES (EN EL 2020 FALTAN LECTURAS PORQUE LA CONSULTA ESTUVO CERRADA COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACION DEL COVID DESDE MARZO HASTA OCTUBRE, Y EN EL INFORME DEL 2021 FALTAN LOS MESES DE FEBRERO Y ABRIL POR UN PROBLEMA CON CORREOS QUE YA SE HA SOLUCIONADO Y EN AGOSTO NO HAY LECTURA POR ESTAR CERRADO POR VACACIONES)
- CONTROL DE CALIDAD Y CERTIFICACION DE NIVEL DE RADIACION (LA REVISION ANUAL 2021 SE PASO EN OCTUBRE Y EL INFORME NO ESTABA DISPONIBLE EL DIA DE LA INSPECCION, AHORA YA ESTA DISPONIBLE EN LA DOCUMENTACION ADJUNTA
- CERTIFICADO DE CONFORMIDAD 2021
- ENVIO EL CSN DEL INFORME BIENAL (SE ENVIARA TODA LA DOCUMENTACION DEL 2021 ESTE DICIEMBRE)



**SOLICITUD  
GENERICA**

**1609**

Registro de entrada

**PARA LO QUE ADJUNTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN**

- CARTEL DE EMBARAZADAS
- ACREDITACION DEL OPERADOR
- EL REGISTRO DE LA INSTALACION (LOS TRAMITES YA ESTAN INICIADOS A LA ESPERA DEL DOCUMENTO FINAL DE REGISTRO)
- INFORMES DE DOSIMETRIA ANUALES (EN EL 2020 FALTAN LECTURAS PORQUE LA CONSULTA ESTUVO CERRADA COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACION DEL COVID DESDE MARZO HASTA OCTUBRE, Y EN EL INFORME DEL 2021 FALTAN LOS MESES DE FEBRERO Y ABRIL POR UN PROBLEMA CON CORREOS QUE YA SE HA SOLUCIONADO Y EN AGOSTO NO HAY LECTURA POR ESTAR CERRADO POR VACACIONES)
- CONTROL DE CALIDAD Y CERTIFICACION DE NIVEL DE RADIACION 2021
- CERTIFICADO DE CONFORMIDAD 2021
- ENVIO EL CSN DEL INFORME BIENAL 2018 (me remitirán el informe del 2021 cuando lo hayan enviado)
- ACTA DE INSPECCION FIRMADA

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD** que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y autorizo a que se realicen consultas en ficheros públicos para acreditarlos, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

Localidad: MURCIA

Día 10 Mes DICIEMBRE Año 2021

**DIRIGIDO A:** (Órgano directivo competente / Administración de destino)

DIRECCION GENERAL DE ENERGIA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA

**I.-AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA [1]:** Marcar una X para autorizar a la Administración la notificación electrónica, de no marcarse esta opción la Administración notificará a las personas físicas por correo postal:

Autorizo a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a notificarme a través del Servicio de Notificación Electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, las actuaciones que se deriven de la tramitación de esta solicitud. A tal fin, me comprometo [2] a acceder periódicamente a través de mi certificado digital, DNI electrónico o de los sistemas de clave habilitados por la Administración Regional, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es>, en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la URL <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Asimismo autorizo a la CARM a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica, a través de un correo electrónico a la dirección de correx \_\_\_\_\_ /o vía SMS al nº de teléfono móvil \_\_\_\_\_

## DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1682/2021** de fecha 19 de noviembre de 2021, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de rayos X para diagnóstico médico, cuyo titular es CLINICA DENTAL VILAPLANA, C.B. sita en  
- PUERTO DE MAZARRON - Mazarrón (Murcia).

El titular de la instalación alega y adjunta, junto con el acta firmada por él, el 10/12/2021, lo siguiente:

1.-Respecto a la falta de inscripción de un equipo de rayos X alega que ha iniciado el trámite para su legalización.

Hay que señalar que la realización de la tramitación posterior a la inspección no repara el hecho de no estar inscrito en la fecha de la misma.

2.-Respecto a la no realización mensual del control dosimétrico alega que en 2020 la consulta estuvo cerrada como consecuencia de la crisis del COVID de marzo a octubre, que de 2021 no se dispone de las lecturas de febrero y abril por un problema con Correos, que ya está solucionado, y que en agosto se cierra por vacaciones.

Hay que considerar que el confinamiento se estableció desde marzo a junio de 2020, pero que, refiriéndose a dicho año pero fuera de dicho periodo, faltan también los controles dosimétricos de julio, septiembre y diciembre. Sobre 2021, no se acreditan los citados problemas con Correos, además de que en el mes de agosto también debe efectuarse el control.

3.-Respecto a no disponer de aviso de cartel a embarazadas aporta fotografía del mismo en la recepción.

4.-Sobre la falta de Control de calidad y de Certificación de nivel de radiación actualizados, aduce que la revisión se pasó en octubre de 2021, pero que el informe no estaba disponible el día de la inspección, adjuntando documento titulado "Revisión anual de la instalación", "Año 2021", de la UTPR , firmado el 02/12/2021, donde se incluyen ambos apartados, con resultado favorable.

El hecho de que la firma de los documentos se efectúe con posterioridad a la inspección se considera incorrecto, dado que no se puede conocer el estado de la instalación hasta que no se confeccionan los mismos, además de que los anteriores no se realizaron en 2020 sino en 2019.

5.-Sobre la falta de Certificado de conformidad en vigor aporta uno de la UTPR mencionada, de 02/12/2021.

El hecho de que el documento se elabore con posterioridad a la inspección también es incorrecto, de la misma forma que en el apartado anterior.

6.-Respecto a la no acreditación del envío al CSN del Informe periódico de la instalación aduce que "se enviará toda la documentación del 2021 este diciembre" y por otra parte presenta justificante de envío al CSN, sellado en Correos el 29/03/2019, de , de "Informe anual 2018".

Dado que un Informe se presentó en marzo de 2019, el siguiente se debería haber enviado en marzo 2021, como máximo, cosa que no se ha cumplido. Tampoco justifica nada el anunciar que se enviará "este diciembre".

El Inspector que suscribe manifiesta:

Por los motivos indicados no se aceptan las alegaciones y documentos aportados como reparación o justificación de las desviaciones imputadas, salvo la del cartel de aviso a embarazadas, por lo que el contenido del acta solamente varía en que queda reparada la desviación sobre el cartel de aviso citado.

Murcia, 17 de diciembre de 2021

Fdo